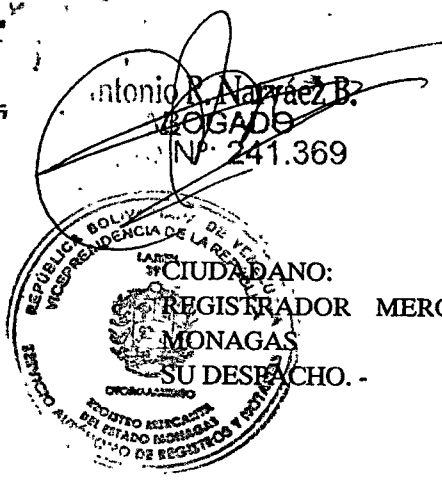




Yo, **DOMINGO RAFAEL MARCHAN ROMERO**, venezolano mayor de edad, titular de la cedula de Identidad No **V- 8.369.425** y de esté domicilio, autorizado para realizar este acto por la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA** de fecha de 10 de Octubre del 2025, de la sociedad de este domicilio inscrita ante el Registro Mercantil de la circunscripción del Estado Monagas fecha Doce (12) de Abril de Dos Mil Doce (2012), quedando anotado en El Registro de Comercio bajo el Nro.17 Tomo 27-A RM MAT, ante usted con el debido respeto ocurro y expongo lo siguiente, presento el acta de **“ASAMBLEA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA “SERVICIOS MECANICOS LA GRAN POTENCIA D.K, C.A”** De 10 de Octubre del 2025, que le hago a los fines de sus inscripción, fijación y publicación correspondiente. Solicito dos (02) copias certificadas de dicha acta. de esta participación y del auto que sobre ella provee.



Maturín, a fecha de su presentación
Domingo Marchan
DOMINGO RAFAEL MARCHAN ROMERO

V- 8.369.425





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 391
215° y 166°



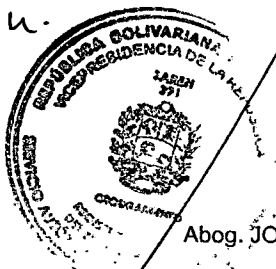
Jueves 30 de Octubre de 2025

REGISTRADOR, quién suscribe, Certifica:

Que La Participación, Nota y Documento de la presente fotocopia es fiel y exacta de su original, que en su presencia se cumplieron las formalidades de verificación, confección y exactitud de la fotocopia y que el(los) otorgante(s) se identificaron así:

Domingo Rafael Marchan Romero C.I:V-8369425 El documento original quedó anotado bajo el N.: 21, del Tomo 74 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS correspondiente al año: **dos mil venticinco** , en fe de lo cual firman:

Domingo Marchan
El(los) otorgante(s)



REGISTRADOR
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA

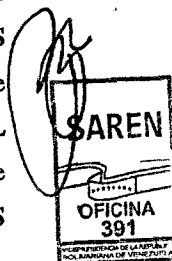


ESTE PROTOCOLO PERTENECE A:

SERVICIOS MECANICOS LA GRAN POTENCIA D.K, C.A
Número de expediente: 391-12093
DIV



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "SERVICIOS MECANICOS LA GRAN POTENCIA D.K, C.A" en Fecha (10) de Octubre del Año Dos Mil Veinticinco (2025). Yo, DOMINGO RAFAEL MARCHAN ROMERO, Venezolano, Mayor de Edad, de este domicilio, Identificado con la Cedula de Identidad Nro V-8.369.425, civilmente hábil; procediendo en mi carácter de PRESIDENTE, de la Sociedad Mercantil **SERVICIOS MECANICOS LA GRAN POTENCIA D.K, C.A** Certifico: Que la copia que sigue a continuación es copia fiel y exacta de su original que cursa en el libro de actas de asamblea de dicha compañía de este domicilio e inscrita por ante el Registro Mercantil del Estado Monagas, en fecha Doce (12) de Abril de Dos Mil Doce (2012), quedando anotado en El Registro de Comercio bajo el Nro.17 Tomo 27-A RM MAT siendo las 8:00 am, se reunieron los Accionistas **DOMINGO RAFAEL MARCHAN ROMERO, Y KERVIN RAFAEL MARCHAN ORDAZ**, mayores de edad, de este domicilio, identificados con la cedula de identidad Nros. V-8.369.425 y V-19.782.159, propietarios de Cinco Mil (5000) Acciones cada uno en quienes está constituido el CIEN (100%) del capital social de la empresa, por lo que se omitió el requisito de la convocatoria previa a la misma, a fin de considerar y resolver acerca de lo siguiente: UNICO PUNTO: Seguidamente la asamblea comienza a deliberar el único punto a la orden del día e interviene el Accionista **DOMINGO RAFAEL MARCHAN ROMERO**, quien manifiesta la necesidad de que la compañía no presente un desarrollo economico satisfactorio, por tal motivo nos encontramos en la obligación y así se decide por unanimidad de proceder a la Disolución de la compañía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 340 del código de comercio, numeral 6, no sin antes realizar el procedimiento establecido para estos casos. Propuesta que fue aprobada por unanimidad, o sea que la empresa "**SERVICIOS MECANICOS LA GRAN POTENCIA D.K, C.A**" a partir de la presente fecha queda Disuelta. Seguidamente continuo en el uso de la palabra el accionista y presidente de la compañía **DOMINGO RAFAEL MARCHAN ROMERO**, quien señaló que para dar cumplimiento con lo establecido en el código de comercio era necesario designar un liquidador, para lo cual propuso al ciudadano **CARLOS JESUS CENTENO GIL**, Venezolano, Mayor de edad, titular de la cedula de Identidad N° V-18.586.564, inscrito bajo el C.P.C N°130.980 de este domicilio, para que realice las gestiones necesarias concernientes a la respectiva liquidación, una vez discutido y analizado lo pautado en la agenda fue aprobada por los presentes. De igual manera se deja constancia que la empresa nada a deuda por conceptos de impuestos de ninguna naturaleza, tampoco se adeuda suma algunas instituciones públicas o privadas. Sometido a la consideración de la asamblea fueron aprobados los puntos por unanimidad. No habiendo más puntos que tratar se levanta la presente acta, La Asamblea Autoriza a **DOMINGO RAFAEL MARCHAN ROMERO**, up supra identificado para hacer la debida participación, fijación, registró ante el registro mercantil con la debida publicación y la solicitud de las copias certificadas del registro con la nueva modificación. (fdo) **DOMINGO RAFAEL MARCHAN ROMERO**, (fdo) **KERVIN RAFAEL MARCHAN ORDAZ**, Maturín, Estado Monagas a la fecha de su presentación.



Domingo Marchan



Kervin Marchan





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 391
215° y 166°

lunes 30 de Octubre de 2025

REGISTRADOR, Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA quién suscribe, Certifica:

Que la copia que antecede es traslado fiel y exacto del documento original que quedó anotado bajo el N.: 21, del Tomo 74 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS correspondiente al año: dos mil venticinco. Remítase copia certificada al Registro Público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 del Código de Comercio, en fe de lo cual firma:



REGISTRADOR
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA



ESTE PRINCIPAL PERTENECE A:

SERVICIOS MECANICOS LA GRAN POTENCIA D.K, C.A

Número de expediente: 391-12093

DIV



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

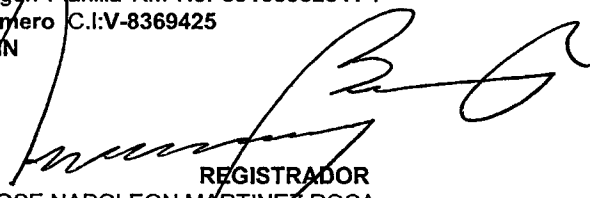
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS

RM No. 391
215° y 166°

Jueves 30 de Octubre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSE JIMENEZ IPSA N.: 164486 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 21, TOMO 74 - A **REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS**. Derechos pagados **BS: 20327.02** Según Planilla RM No. 39100332541 . La identificación se efectuó así: **Domingo Rafael Marchan Romero C.I.:V-8369425**
Abogado Revisor: **MILAGRO ANTONIA CARDOZO CASTELLIN**




REGISTRADOR
Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SERVICIOS MECANICOS LA GRAN POTENCIA D.K, C.A
Número de expediente: 391-12093
DIV



Jueves 30 de Octubre de 2025,(FDOS.) Domingo Rafael Marchan Romero C.I:V-8369425
Abog.JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA
DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 391.2025.4.452



Abog. JOSE NAPOLEON MARTINEZ ROCA
REGISTRADOR

